

Compras -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 4 MAR 2015

VISTO

La Resolución SPyGI 159/2012 por la cual se resuelve aprobar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba Sistemas Administrativos, en el Marco del Plan Estratégico 2010/2013 de la SPyGI;

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 de la Res.SPGI 159/2012 dispone la utilización del sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones a partir del 01 de enero de 2013;

Que el artículo 10 de la mencionada resolución, establece que la autoridad máxima de la dependencia universitaria deberá nombrar los responsables, usuarios y roles del sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones de la Dependencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar como usuarios titulares y suplentes del Sistema SIU-DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, a las Cras. Silvia Baryuk (Leg. 28203) y Marina I. Ferreyra (Leg. 40722), respectivamente.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

/SB

RESOLUCIÓN N°: 91

[Handwritten signature]

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



[Handwritten signature]

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIXBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC